

Expediente: 110/22
Carátula: VERA SANDRA MARIA DEL HUERTO C/ IUDU COMPAÑIA FINANCIERA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IUDU COMPAÑIA FINANCIERA SA., -DEMANDADO
27375010041 - VERA, SANDRA MARIA DEL HUERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 110/22



H20701684141

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: VERA SANDRA MARIA DEL HUERTO c/ IUDU COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 110/22.-

Concepción, 23 de mayo de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 20/05/2024 del letrado PERALTA,MARIA JOSE: De la planilla de deuda presentada por la parte actora, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Dicha notificación se cursa en los estrados judiciales, en cuanto la demandada no constituyó casillero digital.- FZ

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.